



International Berckley School



**IV FORO ESTUDIANTIL
“POLÍTICA, SOCIEDAD Y CULTURA”**



**Handbook Modelo del Congreso de la
República de Colombia**

30 y 31 de Marzo de 2017
Barranquilla, Atlántico, Colombia



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



International Berckley School



CONTENIDO

Saludo de la mesa principal.....	3
Senado de la República.....	4
Partidos Políticos.....	5
Funciones de los participantes.....	6
Código de Conducta.....	7
Reconocimientos.....	8
Código de Vestimenta.....	9
Programa.....	10
Procedimiento Parlamentario.....	11
Proyecto de Ley.....	13
Ejemplo de Proyecto de Ley.....	14
Agradecimientos.....	16



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



International Berckley School



Saludo de la mesa principal

Senadores, es un gusto para mí, María Clara Vigna, darles la bienvenida al IV Foro Estudiantil “Política, Sociedad y Cultura”. Es un gran privilegio, ser su presidenta en este segundo Modelo del Senado de la República de Colombia, en el cual se discutirán temas de alta relevancia que nos competen a todos como colombianos. Es muy importante que en estos dos días de comisión, tanto ustedes como nosotros, tengamos la oportunidad de abastecer nuestro conocimiento y respetar las diferentes posturas y opiniones de los demás partidos, ya que todo lo que se diga y piense es sólo para el beneficio de nuestro país.

Me gustaría que tuvieran en cuenta que el “handbook” que se manejará en esta comisión será distinto al que se está usualmente acostumbrado en los modelos de las naciones unidas, ya que el procedimiento parlamentario del Congreso de la República difiere en algunos aspectos. Por eso es importante que antes de comenzar a debatir tengan en cuenta cuales son los puntos que la mesa tomará en cuenta a lo largo de la comisión.

Me complace anunciarles, que tendremos la participación de Mauricio Ropain, estudiante del colegio Alemán de Barranquilla, como vicepresidente invitado del comité y a Zalma Colmenares como Secretaria General. Ellos al igual que yo estarán a su disposición a lo largo de este proceso para asistirles y ayudarlos en todo lo que ustedes necesiten.

Cualquier duda o inquietud me pueden contactar a mí y a su Secretaria General por los siguientes correos y estaremos complacidas en ayudarles.

- maria.vigna@ibs.edu.co
- zalma.colmenares@ibs.edu.co

Atentamente,

María Clara Vigna



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



International Berckley School



EL SENADO DE LA REPÚBLICA

El Senado de la República es una de las dos cámaras del Congreso de la República de Colombia, hace parte fundamental de la rama legislativa. El Senado de la República es un cuerpo colegiado de representación directa del pueblo y debe actuar en aras del bien común y consultando a la justicia.

La composición y poderes del Senado se encuentran estipulados en el Título VI de la Constitución de Colombia de 1991 y en la Ley 5 de 1992. Actualmente, el Senado de la Republica está integrado por 102 senadores, 100 son elegidos por voto popular en todo el territorio nacional y dos más en representación de las comunidades indígenas, a través de circunscripción especial. El Senado de la Republica elige a sus miembros en representación de toda la Nación.

El Senado de la Republica de Colombia cumple con una función constituyente, una función legislativa, una función de protocolo, una función electoral, una función judicial, una función administrativa y de control político dentro de la rama legislativa.



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



PARTIDOS POLÍTICOS



CENTRO DEMOCRÁTICO: Es un partido de extrema derecha, que representa la oposición política del gobierno actual. Su ideología se basa en el uribismo, tradicionalismo y humanitarismo.



PARTIDO CONSERVADOR: Es un partido de derecha, que se basa en el conservadurismo, la democracia cristiana y el liberalismo económico.



CAMBIO RADICAL: Partido de derecha que hace parte del gobierno nacional mediante la vicepresidencia de la república y ciertos ministerios. Su ideología se basa en el liberalismo, liberalismo económico y conservador.



PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL (U): Partido de centro derecha, con miembros en la rama ejecutiva como el presidente de la república. Se basan en la tercera vía, es decir que, sugieren un sistema económico de economía mixta, y el centrismo o reformismo como ideología.



PARTIDO LIBERAL: Es un partido de centro-izquierda, que apoya al gobierno actual, y se basa en el liberalismo, la socialdemocracia, socio liberalismo, neoliberalismo, y la tercera vía.





International Berckley School



ALIANZA VERDE: Partido centro-izquierda, centro-derecha que se basa en el socialdemocracia, progresismo y ecologismo.



POLO DEMOCRÁTICO: Partido de izquierda basado en la socialdemocracia, estado de bienestar, el anti-neoliberalismo, y el socialismo democrático.

FUNCIONES DE LOS PARTICIPANTES

PRESIDENTE: Dirige el debate y es la autoridad máxima en el momento de tomar decisiones. Esta encargado de coordinar las sesiones y guiar el flujo del comité. El presidente debe guiar a los senadores y apoyar a los novatos aclarándoles dudas con respecto a los procedimientos. Tiene la posibilidad de participar como senador durante el debate.

VICEPRESIDENTE: Trabaja en conjunto con el presidente para guiar el flujo del comité y apoyar a los senadores. Cuando el presidente no se encuentra en el comité, es la máxima autoridad y dirige el debate. Tiene la responsabilidad de cubrir al presidente en caso de su ausencia. Lleva la lista de oradores y llama lista al inicio de cada sesión de trabajo.

SECRETARIO: Supervisa el proceso de modificación de los proyectos de ley y facilita el manejo de estos. Tiene la tarea de asistir a los presidentes cada vez que lo necesiten y debe llevar por escrito el desarrollo del comité.

MIEMBROS DE STAFF: Asisten a los miembros de la mesa y a los senadores cuando lo necesiten. Permiten la comunicación de mensajería entre senadores en el comité. Supervisan el uso apropiado de la mensajería. Coordinan la logística con la mesa.



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



CÓDIGO DE CONDUCTA

Durante la permanencia de los senadores y los participantes en el Modelo del Congreso de Colombia su comportamiento deberá ceñirse al siguiente código de conducta y disciplina. El incumplimiento de estas normas será sancionado con amonestaciones. 3 amonestaciones le causaran una expulsión temporal del comité y 7 amonestaciones causaran su suspensión. Así mismo, cualquier suceso que el Presidente, el Vicepresidente, o el Secretario General consideren inapropiado u ofensivo puede ser causa de expulsión del modelo.

1. Se debe portar la escarapela todos los días durante el transcurso del evento.
2. Los senadores deben utilizar un lenguaje parlamentario y un tono de voz prudente.
3. Los senadores deberán respetar a los miembros de la mesa y a los demás participantes del modelo, utilizando un lenguaje positivo, evitando términos ofensivos o difamatorios.
4. Los senadores deben llegar a tiempo al comité en la mañana y después de los descansos, de lo contrario serán amonestados.
5. Los buenos modales y la seriedad deben caracterizar a los senadores del Modelo del Senado de Colombia en todo momento.
6. Los senadores no deben abandonar el recinto ni el comité sin autorización de la mesa.
7. Ningún senador deberá dirigirse directamente a otro senador o a un partido, el senador debe siempre referirse de manera general hacia el comité.
8. Los participantes no podrán comer, beber o fumar dentro de los recintos.
9. Durante la sesión, los senadores tienen prohibido:
 - Contacto con profesores u observadores
 - El uso inapropiado de aparatos electrónicos
10. El daño deliberado de los artículos de las instalaciones será causa de suspensión del modelo.
11. Varias faltas de comportamiento, fueras de orden, irrespetos hacia el comité, plagio o señales de resaca, son causa de expulsión del modelo.
12. Todos los participantes deberán atenerse a el manual de convivencia del International Berckley School.





International Berckley School



RECONOCIMIENTOS

MEJOR SENADOR: Este premio es otorgado al senador que más se destacó e impresiono a los miembros de la mesa en cada una de sus intervenciones. Sus intervenciones siempre fueron coherentes e informadas. Este senador fue esencial para el desarrollo del comité.

SENADOR REVELACIÓN: Este premio es otorgado al senador que se revelo en este modelo. Demostró sus capacidades y se superó a sí mismo a lo largo del comité. Cada una de sus intervenciones eran elocuentes e impresiono a los miembros de la mesa.

SENADOR JUNIOR: Este senador se destacó en el comité y logró impresionar a los miembros de la mesa a pesar de su corta experiencia con menos de 2 modelos académicos.

MEJOR DISCURSO: Este senador logro cautivar e inspirar al comité con un discurso imponente. Su discurso conmovió a muchos senadores y fue muy importante para el desarrollo de este comité.



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



CÓDIGO DE VESTIMENTA

Durante en el Modelo del Senado de Colombia los atuendos de los participantes deberán ceñirse al siguiente código de vestimenta. El incumplimiento de estas normas será sancionado con amonestaciones. Así mismo, cualquier atuendo que sea considerado inapropiado por el Presidente, el Vicepresidente, o el Secretario General recibirá una amonestación.

1. Los hombres deberán vestir traje formal, con saco y corbata. Los zapatos deben ser oscuros. Los sombreros no están permitidos. Durante el trabajo en comisión, a discreción del Presidente, se permitirá proponer que los senadores se quiten el saco por medio de un privilegio personal. Sin embargo, es esencial que los senadores lleven el saco durante sus intervenciones.
2. Las mujeres deberán vestir traje de calle, teniendo en cuenta que las faldas o vestidos deben tener un largo apropiado, no más de 5 cm sobre la rodilla. Los pantalones son permitidos pero los jeans están prohibidos. Las blusas no deben tener escotes o aberturas inapropiadas.
3. Los accesorios no deben ser exagerados ni ornamentados.



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



International Berckley School



PROGRAMACIÓN

JUEVES 30 DE MARZO DEL 2017

8:00 AM-10:00AM	Inauguración
10:00AM – 10:30AM	Receso
10:30AM – 1:00PM	Trabajo de Comité
1:00PM – 2:00PM	Almuerzo
2:00PM – 3:00PM	Trabajo de Comité

VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017

8:00AM – 11:00AM	Trabajo de Comité
11:00AM – 11:30AM	Receso
11:30AM – 1:00PM	Clausura



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO

IDIOMA:

El idioma que será utilizado será el español, dado que en el Senado de la República de Colombia su idioma oficial es este.

TRABAJO DE COMISIÓN:

En los días de comisión el trabajo que se hará en esta se dividirá en: tiempo de debate, tiempo de lobby y procesos de votación. Los proyectos de Ley se leerán después de que la Mesa haya dado un tiempo de lobby para que realicen este, y luego de que este este listo se procederá a su ponencia.

• ORDEN DEL DÍA

- Verificación de Quorum: La comisión dará inicio llamando a lista a todos los senadores, trabajo que estará a cargo por la Secretaria General.
- Agenda: La secretaria procede a leer la agenda establecida anteriormente por la mesa directiva.
- Orden del día: la secretaria procede a leer el orden del día.

1. DEBATE

El debate es un espacio dónde los senadores de cada partido tendrán la oportunidad de dar su punto de vista sobre la temática propuesta por la mesa directiva. El debate siempre comenzará por una moción de cualquier senador quien puede solicitar un debate formal o informal siempre y cuando la mesa le diga cual sería pertinente para el momento. Durante el debate se encuentran las siguientes situaciones:

- ✓ **Intervención:** Es la intervención oral de los senadores autorizada por la mesa. El senador puede hacer uso de este punto cuando levante su plaqueta y la mesa directiva decida reconocerlo. El tiempo de cada intervención será impuesto por la mesa cuando se haga la moción de debate.
- ✓ **Alusiones:** Se utiliza cuando algún senador considere que otro tenga una conducta inadecuada. El senador acusado tendrá un tiempo de 3 minutos para contestar a la alusión.
- ✓ **Réplica:** Cuando un senador considera que han contradicho sus argumentos expuestos puede solicitar el derecho a réplica.
- ✓ **Punto de Orden:** Se hace este punto cuando un senador se siente ofendido o considera que está incumpliendo el código de conducta.





International Berckley School



- ✓ **Suspensión:** Se puede hacer moción de suspender el debate cuando la mesa considere que los senadores necesiten un tiempo de lobby ya sea para organizar ideas o proceder a redactar los proyectos de ley.
- ✓ **Moción suficiente de ilustración:** Cualquier senador puede proponer cerrar el debate mientras considere que el tema está suficientemente tratado. Este necesita la aprobación de la mesa directiva.
- ✓ **Privilegio Personal:** Es un punto interrumpible levantado cuando los delegados se ven impedidos por algo en la sala. Por ejemplo: ruido, alta o baja temperatura, incomodidad, volumen, etc.
- ✓ **Punto de Información:** Se utiliza cuando el senador quiera hacerle una pregunta a la mesa.

2. TIEMPO DE LOBBY

Es un espacio que le da la mesa directiva a todos los senadores para que se reúnan entre sí para discutir ideologías o realizar el proyecto de ley junto a otros partidos políticos. El tiempo que se dará para el tiempo de lobby será dado por la mesa después de hacer la moción.

3. PROPOCISIONES

Las proposiciones son aquellas utilizadas por los senadores en lo referente con las leyes o proyectos de ley. A continuación se explicará cada tipo:

- ✓ **Proposición principal:** Mediante esta se presentan los proyectos de ley o actos legislativos.
- ✓ **Proposición sustitutiva:** Puede cambiar o reemplazar la proposición principal, de ser aprobada se elimina la anterior.
- ✓ **Proposición modificativa:** es aquella que busca hacer cambios a la proposición principal, cambiando, por ejemplo, la redacción o fusionando artículos, pero sin modificar su esencia.
- ✓ **Proposición aditiva:** agrega artículos al proyecto presentado en la proposición principal.
- ✓ **Proposición de informe oral:** se solicita la lectura de un documento específico.
- ✓ **Proposición de votación nominal:** se pide votar nominalmente.
- ✓ **Proposición de votación secreta:** se solicita votar secretamente.



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



International Berckley School



Las proposiciones modificativas, aditivas y sustitutivas deben hacerse llegar a la Mesa directiva de manera escrita y tienen que estar firmadas por el o los autores. Una vez recibidas, la Mesa directiva dará la palabra a uno de los autores para que sustenten la proposición.

4. VOTACIÓN

En el comité van a haber algunos espacios donde se utilizará el proceso de votación. Para este proceso se requiere que la mayoría simple de los senadores este de acuerdo, es decir la mitad más 1. Es importante que los senadores tengan en cuenta que si llegan tarde a la sala se les suspenderá el derecho a votar.



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley es una redacción provisional que se hace de un tratado, ley o reglamento, o del conjunto de disposiciones necesarias para llevar a cabo algo. En este caso el proyecto debe ser aprobado por el Senado de la República. Así mismo, el proyecto de Ley está compuesto por varios artículos y párrafos.

Artículo

Parte de un tratado, ley o documento que indica las disposiciones que el proyecto se dispone a adoptar. Cada artículo es enumerado y lleva consigo una denominación que sintetiza el objetivo del artículo.

Parágrafo

Es una excepción o especificación del artículo en la cual se trata de manera más profunda un punto del artículo. Todo proyecto de ley debe tener,

- Número (asignado por la Mesa directiva)
- Encabezado, que debe dar una brevísima descripción del contenido
- Título, que siempre debe ser “el Congreso de la República DECRETA”
- Artículos
- Artículo obligatorio, que se denomina “artículo de vigencia y aplicación del mismo”. Debe ser el último artículo de un proyecto y tiene, necesariamente, que derogar automáticamente todas aquellas disposiciones que le son contrarias.





EJEMPLO DE PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY _____

Por la cual se definen políticas para mejorar las condiciones del sector agrario

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DECRETA

CAPÍTULO I OBJETO DE LA LEY

ARTÍCULO 1. OBJETO. Con el fin de mejorar las condiciones de vida del sector agrario, se definen las características para favorecer la ciencia de la actividad agrícola, mediante la gestión del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER y la coordinación de acciones por parte de diferentes entidades que promuevan el desarrollo del sector.

CAPÍTULO II

DE LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES

ARTÍCULO 2. El INCODER estructurará un Comité Técnico con presencia a nivel departamental que atienda a municipios que desarrollen actividades agrícolas, con el fin de brindar asistencia técnica en aspectos como métodos de cultivos, procesamiento de productos, alternativas de comercialización, innovaciones aplicables al sector, entre otros, favoreciendo la implementación de tecnología que permita hacer más eficiente y efectiva esta labor.

ARTÍCULO 3. El Estado deberá promover campañas de asistencia sanitaria en los municipios que cuenten con un alto porcentaje de población rural, con el fin de asegurar las condiciones de salubridad e higiene en los procesos productivos permitiendo determinar la calidad de los productos que se generen y se comercialicen desde las diferentes regiones del país.

ARTÍCULO 4. El Estado promoverá el desarrollo de proyectos de vivienda rural, con las condiciones que permitan satisfacer las necesidades primarias y el acceso a los servicios públicos básicos como energía y acueducto, beneficiando a la población de estas regiones.
PARÁGRAFO. Los proyectos de infraestructura para servicios básicos se desarrollarán a través de programas implementados por los gobiernos de orden departamental y municipal.





International Berckley School



ARTÍCULO 5. El Estado será el encargado de la construcción y desarrollo de carreteras a nivel nacional y del fortalecimiento de la malla vial a nivel regional, con cobertura rural hasta municipios de más de cinco mil (5000) habitantes, que permitan el libre tránsito y comercio de productos del sector agrícola.

ARTÍCULO 6. El Estado, a través de gobiernos departamentales y municipales, promoverá la cobertura educativa en regiones con población rural, con el fin de disminuir las brechas en los niveles de educación escolar básica y media. Promoverá programas de acceso a la educación superior fortaleciendo áreas y competencias que redunden en el desarrollo de las regiones.

ARTÍCULO 7. La restitución de tierras se debe dar a los propietarios originales de éstas, mientras que se debe favorecer la asignación de tierras de propiedad del Estado para promover el desarrollo y explotación de las mismas por parte de los campesinos, bene cuando a los segmentos de la población vulnerable que ha sido afectada y desplazada de sus lugares de origen en los que habitaban.

ARTÍCULO 8. El gobierno colombiano, a través de las entidades financieras públicas, establecerá esquemas de financiación con condiciones propicias, mediante créditos blandos con tasas de interés favorables, facilidades de pago y condiciones flexibles que garanticen el acceso a recursos para el desarrollo de actividades agrícolas en zonas rurales del país.

ARTÍCULO 9. El Estado implementará programas para favorecer las actividades agrícolas mediante la estructuración de esquemas de subsidios para la adquisición de insumos, de herramientas y maquinaria para la explotación de la tierra. Así mismo se promoverá la exención de impuestos como IVA para garantizar que el campesino cuente con recursos que pueda reinvertir en su actividad y genere ciencia en la misma.

ARTÍCULO 10. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de la fecha de promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Bogotá, D. C., _____
REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



Proyecto de ley ____ senado.

“Proyecto de Ley de regulación del sector económico del país en relación a la guerra actual”

Congreso estudiantil de Colombia

Decreta

Artículo 1 (Objeto de la ley) : Esta ley tiene por objeto definir la política de funcionamiento de los participantes del sector económico del país, para abolir la propaganda del negocio de guerra, y sancionar a aquellos que infrinjan lo expuesto en este proyecto de ley.

Esta ley aplica a las Transnacionales/ Multinacionales que operan en el territorio colombiano, funcionarios políticos que respalden las actividades ilícitas en contra de esta ley, las fiduciarias y el sector empresarial.

Artículo 2 (ámbito de aplicación): Interés social y gubernamental. A través de este proyecto se intenta demostrar las actividades ilícitas que se están cometiendo en El Estado y el sector económico, que debido al desarrollo de estas el conflicto armado se ha extendido de manera imparable. El interés que se tiene es llegar a una solución viable para sancionar a aquellos que sean un obstáculo para llegar a la Paz. Si el proyecto de ley se cumple a cabalidad es posible acercarse a un país libre de guerra.

A nivel social se intenta sancionar a aquellos que han sido causantes internos del desplazamiento y asesinato de campesinos e indígenas en Colombia, para así devolverles y demostrar la influencia de los poderes fácticos, y su negligencia para con el país.

Por el otro lado en la parte gubernamental se busca castigar y replicar a todos aquellos que han apadrinado el crecimiento de las actividades ilícitas en Colombia, y a raíz de esto llegar a un acuerdo para crear discusiones políticas y acordar una solución viable.

Artículo 3: Situación

- Reconociendo que la participación activa de las fiduciarias y transnacionales dentro del gobierno han ocasionado y fomentado el crecimiento del conflicto armado colombiano, por financiar a los grupos beligerantes para luego sacarle provecho, beneficiándose a sí mismos
- Observando como el país se desmorona cada vez más por la falta de ayuda por parte del Estado, enfocado únicamente en un interés propio y egoísta.



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



International Berckley School



- Enfatizando en el horror que viven muchos de los colombianos a diario por las graves condiciones de vida gracias al conflicto.

Artículo 4 (Objetivos) :

1. Promover la participación activa de las organizaciones no gubernamentales en el país tales como la TPP, con el propósito de:
 - a. Investigar y vigilar posibles violaciones de leyes por parte de las transnacionales y fiduciarias en el país en relación al tema
 - b. Proponer condenas legales para las financiadoras de los grupos ilícitos del país
 - c. Reclamar por los derechos de los ciudadanos teniendo en cuenta a los desplazados, víctimas de guerra, y demás influenciados por el conflicto
2. Revisar todos los archivos de la Fiscalía para reabrir los casos inconclusos de temas con relación a los grupos al margen de la ley y su relación con las grandes firmas en Colombia
3. Abrir un Tribunal de Negocios de guerra para:
 - a. sancionar e investigar a los presuntos negocios asociados con el narcotráfico
 - b. Supervisar el manejo del capital que proviene del crimen del lavado de dinero
 - c. Controlar la distribución de armas en Colombia, para intentar erradicar los presuntos negocios de guerra

Senadora Valentina Jiménez Vilaro



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

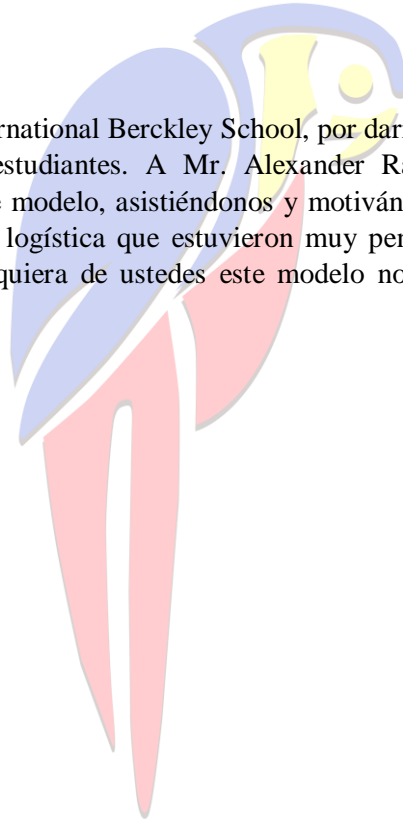
www.berckleyschool.edu.co



AGRADECIMIENTOS

La mesa directiva quisiera dar sus más sinceros agradecimientos a todos aquellos que contribuyeron para que este modelo del Senado de la República pudiera tener una buena preparación y funcionamiento. Todos fueron de vital importancia para que este modelo se pudiera llevar a cabo de la mejor manera.

Gracias a las directivas del International Berckley School, por darnos la oportunidad de realizar este modelo de estudiantes para estudiantes. A Mr. Alexander Ramírez, por todo su esfuerzo y dedicación que le dedicó a este modelo, asistiéndonos y motivándonos para sacar esto adelante. A todos los miembros de staff y logística que estuvieron muy pendientes de los senadores y de la comisión en general. Sin cualquiera de ustedes este modelo no hubiera sido lo mismo y se les agradece su esfuerzo y tiempo.



Km 5 vía al mar Tels: 3548290-3548415

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co